

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26116 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 919/2010, con NIG 4109142M20100002162, por auto de fecha 26.04.2012 se ha acordado la conclusión del concurso necesario del deudor Codelco Representaciones, S.L.U., con CIF B41966490, declarándose asimismo la extinción de la Sociedad y el cese de sus administradores.

Sevilla, 26 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120054222-1